



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Antioquia - Centro Zonal Aburra Norte
Antioquia , Bello
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DIANA PATRICIA HINCAPIE GUTIERREZ Cédula 00000000 (Madre), YONATTAN ANDRES CHAVARRIAGA DEOSSA Cédula 00000000 (Padre) de DULCE MARIA CHAVARRIAGA HINCAPIE Tarjeta de Identidad 1027810032, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Diagonal 54 # 42B 19 barrio Niquía para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 14/09/2021, resolución PRUEBAS Y FALLO proferida el día 31/01/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762718610

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/11/2021

Desfijar el: 08/11/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LEIDI JOHANA MOLINA YEPES

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Antioquia
Centro Zonal Aburra Norte
Antioquia - Bello

